



ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ATACAMA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CHAÑARAL

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR
INDEPENDIENTES

- VICTOR DAVID LEON VEGA

- ❑ Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.
- ❑ Declaracion Jurada no esta suscrita por el declarante. Art. 84, Ley N°19.175, Art. 3, Ley N°18.700 y Arts. N°408 y 425 inciso 1°, Codigo Organico de Tribunales.
- ❑ Declaracion Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Codigo Organico de Tribunales.

PACTO TU REGION RADICAL
INDEPENDIENTES

- HERNAN JOSE HERRERA SILVA

- ❑ Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.
- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.





ANEXO N° 2 RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA POR CAUSAL QUE SE SEÑALA REGION DE ATACAMA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : COPIAPO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- HECTOR FUENTES CASTILLO

- ❑ Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.
- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES
RENOVACION NACIONAL

- JESSICA DEL CARMEN PORTILLA TABILO

- ❑ Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.
- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR
INDEPENDIENTES

- KATHERINE JESSICA ARAYA RIVAS

- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

IGUALDAD

- CLAUDIO OSSANDON ROJAS

- ❑ Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

- MARIAPAZ MIRANDA CATALANO

- ❑ Candidato no registra afiliacion al partido politico que lo declara dentro de los dos meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

- ELIAS EZEQUIEL VILLAGRA PAEZ

- ❑ Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

- ALEJANDRA DEL CARMEN ARDILES ARACENA

- ❑ Candidato no registra afiliacion al partido politico que lo declara dentro de los dos meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO AMARILLOS E INDEPENDIENTES

MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE

- RENE ARNALDO FUNES MONTANER

- ❑ No acompaña declaración jurada que acredite el cumplimiento de los requisitos, legales, constitucionales y no estar afecto a inhabilidades Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 3, Ley N°18.700.
- ❑ Declaración jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.
- ❑ Notario u Oficial del Registro Civil ante quien se hace la Declaración Jurada, no certifica firma ante sí del declarante. Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 425, Código Organico de Tribunales.
- ❑ Declaración Jurada no esta suscrita por el declarante. Art. 84, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700 y Arts. N°408 y 425 inciso 1°, Código Organico de Tribunales.
- ❑ Declaración Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Código Organico de Tribunales.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ATACAMA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : COPIAPO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES

FRENTE AMPLIO

- KATIA IVONNE RIVEROS ZEPEDA

- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO REGIONES VERDES LIBERALES

INDEPENDIENTES

- SILVIA EDITH RODRIGUEZ ROBLES

- ❑ Candidato declarado como independiente, pero registra afiliación a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- ALEXIS CRISTIAN SOLANO MARCHANT

- ❑ Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.
- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ATACAMA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : HUASCO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

- ROBERTO DANIEL BRUZZONE GALEB

❑ Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde resida el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.

PACTO TODAS Y TODOS POR CHILE

SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- SILVIA TEOFILA RIVERA VALDIVIA

❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

